

DILIGENCIA .- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 5 de abril de 2016.

En Barbastro, a 5 de abril de 2016.
El Secretario General

ACTA PLENO 13 DE JUNIO DE 2015.
Sesión Constitutiva de la Corporación Municipal
Convocatoria: 1ª

CONCEJALES ELECTOS

Don Antonio Cosculluela Bergua (PSOE)
Doña Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)
Don Iván Carpi Domper (PSOE)
Doña María José Grande Manjón (PSOE)
Don Jesús Lobera Mariel (PSOE)
Don Francisco Blázquez González (PSOE)
Doña Alicia Villacampa Grasa (PSOE)
Don Sergio Lozano Pallaruelo (PSOE)
Don Ángel Solana Sorribas (PP)
Don Manuela Güerri Saura (PP)
Don Luis Olivera Bardají (PP)
Don Antonio Campo Olivar (PP)
Doña Francisca Olivares Parra (PP)
Don Ángel Nasarre Rodríguez (Ciudadanos)
Don Luis Domínguez Santaliestra (Ciudadanos)
Don Francisco Javier Betorz Miranda (PAR)
Don Ramón Campo Nadal (Cambiar Barbastro)

En Barbastro, siendo las 12:00 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015 para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados.

Da fe del acto el Secretario General de la Corporación Ángel Luis Tricas Rivarés.

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al Art. 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en él, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General

<<1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes>>.

El Secretario efectúa llamamiento para la formación de la Mesa de Edad que queda integrada por Doña Alicia Villacampa Grasa, Concejala electa de mayor edad, que la preside, y por Don Sergio Lozano Pallaruelo, Concejala electo de menor edad.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a comprobar todas las credenciales entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos. Se comprueba igualmente que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Conforme al artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de candidatos electos, se procede a efectuar llamamiento a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento/promesa siendo los primeros en proceder los miembros de la mesa de edad y seguidamente el resto de concejales. El juramento/promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y habiendo prestado todos los miembros presentes juramento o promesa, la Presidenta de la Mesa declara constituido el Ayuntamiento de Barbastro, que queda integrado por los siguientes concejales, de acuerdo con el orden descendiente de las candidaturas proclamadas:

Don Antonio Coscolluela Bergua (PSOE)
Doña Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)
Don Iván Carpi Domper (PSOE)
Doña María José Grande Manjón (PSOE)
Don Jesús Lobera Mariel (PSOE)
Don Francisco Blázquez González (PSOE)
Doña Alicia Villacampa Grasa (PSOE)
Don Sergio Lozano Pallaruelo (PSOE)
Don Ángel Solana Sorribas (PP)
Don Manuela Güerri Saura (PP)
Don Luis Olivera Bardají (PP)
Don Antonio Campo Olivar (PP)
Doña Francisca Olivares Parra (PP)
Don Ángel Nasarre Rodríguez (Ciudadanos)
Don Luis Domínguez Santaliestra (Ciudadanos)
Don Francisco Javier Betorz Miranda (PAR)
Don Ramón Campo Nadal (Cambiar Barbastro)

PUNTO SEGUNDO.- ELECCIÓN DEL ALCALDE

Seguidamente se procede a la elección del nuevo Alcalde de la ciudad, de conformidad con el procedimiento previsto por el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, mediante el procedimiento de votación secreta, es decir, mediante la formulación de votación a través de papeletas por cada Concejales, que se depositaran en la urna.

Artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

<<En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de

acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

χ) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio>>.

Artículo 125.3 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de la Administración Local de Aragón

<<Será secreta la votación para la elección o destitución de personas [...]>>.

Los Concejales que encabezan las correspondientes listas son:

Antonio Cosculluela Bergua - PSOE

Ángel Solana Sorribas - PP

Ángel Nasarre Rodríguez - Ciudadanos

Javier Betorz Miranda - PAR

Ramón Campo Nadal – Cambiar Barbastro

Se facilita a cada elector una papeleta, indicando que deberán escribir el nombre del candidato al que conceden su voto. Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van depositando su voto en una urna preparada al efecto.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los diecisiete (17) votos emitidos que son leídos en voz alta por la Mesa de Edad, con el siguiente resultado:

- Antonio Cosculluela Bergua, candidato del Partido Socialista Obrero Español. N.º de votos: ocho (8).
- D. Ángel Solana Sorribas, candidato del Partido Popular. N.º de votos: cinco (5).
- D. Ángel Nasarre Rodríguez, candidato del partido Ciudadanos. N.º de votos: dos (2).
- D. Francisco Javier Betorz Miranda, candidato del Partido Aragonés. N.º de votos: uno (1).
- Votos en blanco. N.º de votos: uno (1).

Al no haber obtenido ningún concejal mayoría absoluta queda proclamado Alcalde del Ayuntamiento de Barbastro el concejal Don Antonio Cosculluela Bergua, por encabezar la lista más votada en las pasadas elecciones.

A continuación y tras aceptar el cargo y realizar el juramento/promesa del mismo conforme la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de

posesión de cargos o funciones públicas, la Presidenta de la Mesa, le hace entrega del bastón de mando como atributo de su cargo, pasando el Alcalde a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación el Alcalde Presidente cede el turno de palabra a los portavoces de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal, y en último lugar, toma la palabra para pronunciar su discurso de investidura.

Las intervenciones que se producen a continuación constan, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de las distintas intervenciones de los miembros de la Corporación.

.....

Toma la palabra el concejal **Ramón Campo Nadal** que muestra su agradecimiento a todas las personas que han ejercido su derecho a voto en las pasadas elecciones, y a aquellas que con su confianza le permiten hoy estar en este Salón de Plenos. Muestra su agradecimiento igualmente a todas las asociaciones, plataformas y colectivos con quien en campaña ha compartido programa y preocupaciones y que le han ofrecido apoyo incondicional, agradece la labor de los medios de comunicación, y expresa un recuerdo a todos los concejales salientes. Igualmente hace partícipes a los concejales entrantes de su disponibilidad absoluta para hablar y tratar de cualquier tema o asunto. Explica que ha emitido un voto en blanco porque, aunque ve cercanía en algunos temas con algunas formaciones representadas en el pleno, todavía falta mucho camino por recorrer y muchos temas por hablar, pues discrepan en el análisis social que se hace actualmente; afirma que la participación ciudadana debe ser afrontada con otro estilo distinto al que se ha llevado hasta ahora; afirma un convencimiento en que la remunicipalización de los servicios externalizados supondrá una mejor gestión municipal y servicio al ciudadano; y que es necesario un programa ambicioso de desarrollo de la ciudad y de creación de empleo con discriminación positiva para el empleo de los jóvenes y el empleo femenino. Igualmente expresa su disposición a hablar con el grupo mayoritario de los conceptos de la economía del bien común y como aplicarla al ayuntamiento.

Toma la palabra el concejal **Javier Betorz Miranda** que felicita al Sr. Cosculluela por los excelentes resultados cosechados una vez más y le desea la mayor de las suertes en esta nueva andadura, ya que esa será también la suerte del municipio de Barbastro. Explica que su voto hacia su persona ha sido en primer lugar por coherencia, y en segundo lugar por el cariño de esas personas que han votado a la lista del PAR, que ha hecho un excelente trabajo y ha generado un magnífico proyecto, real e ilusionante, para la ciudad, así como que ha tenido la capacidad de generar un voto de consolidación hacia la lista. Afirma que como representante del PAR trabajara desde una oposición responsable para que Barbastro avance y tiende la mano al Sr. Alcalde para tratar todos los futuros proyectos de la ciudad.

Toma la palabra el concejal **Angel Nasarre Rodríguez** que expresa en primer lugar su enhorabuena tanto al grupo socialista como a su representante electo como Alcalde de Barbastro. Expone que la presencia tanto del concejal Luis Domínguez como de él solo supone la punta visible de un grupo

de trabajo que ha operado desde el tesón y el esfuerzo por hacer las cosas con ilusión y determinación para la mejora de Barbastro. Agradece a sus votantes la confianza depositada. Expone que la alternativa de Ciudadanos es una alternativa real para potenciar el cambio y el impulso necesario que Barbastro necesita, siempre anteponiendo las necesidades de los barbastrenses a las del partido. Asegura que quieren hacer las cosas de otra manera, desde el entendimiento y la templanza, porque la regeneración debe de ser dentro del sistema y no fuera de él. Afirma que el voto a su candidatura quiere demostrar que somos los representantes de nuestros votantes, es decir la creación de unas líneas sólidas a la hora de sacar los proyectos hacia delante y no actuar de forma partidista u oportunista que mantenga las viejas formas de hacer política. Da la enhorabuena a todos los grupos políticos y muestra su disponibilidad a escuchar y trabajar con todos siempre que sea beneficio de la ciudad.

Toma la palabra el concejal **Ángel Solana Sorribas** que inicia su intervención saludando a los presentes y exponiendo que todos debemos estar muy satisfechos de estar hoy aquí cumpliendo con la voluntad de los ciudadanos. Muestra su agradecimiento a todas aquellas personas que han confiado en la lista del Partido Popular y en el trabajo que han desarrollado en los últimos años, y tiene un recuerdo también hacia todas aquellas personas que no les han apoyado porque les enseñan que hay que hacer y trabajar más para ganar su confianza. Agradece también el trabajo desarrollado a los miembros de su grupo en la pasada legislatura y da la bienvenida a los nuevos. Felicita igualmente a los concejales entrantes que han tenido la fortuna de ser elegidos por los ciudadanos y les desea lo mejor siempre trabajando por el beneficio de la ciudad de Barbastro. Expone que nuevamente les toca el papel de estar en la oposición, y aunque les gustaría estar gobernando van a seguir trabajando en la misma línea, con sus defectos y con sus virtudes, pero con ilusión, seriedad y responsabilidad y siempre buscando actuaciones positivas y responsables, y ejerciendo un control del equipo de gobierno y de su gestión, y lógicamente apoyando todas las iniciativas que sean beneficiosas para la ciudad. Finalmente felicita al nuevo Alcalde de Barbastro por este nombramiento y le desea los mejores éxitos al frente del equipo de gobierno y en otras responsabilidades que pueda tener en un futuro en otras instituciones.

Interviene finalmente el Sr. Alcalde quien pronuncia su discurso de investidura en los siguientes términos:

“Compañeros de Corporación, amigos y familiares, señoras y señores:

Buenos días a todos, y bienvenidos a este salón de plenos del ayuntamiento de Barbastro, donde estamos celebrando el acto de constitución de la nueva Corporación Municipal.

Hoy culmina un proceso que comenzó el pasado 24 de mayo con la celebración de las elecciones municipales, en el que los ciudadanos tuvieron la oportunidad de elegir a sus representantes en los ayuntamientos para los próximos cuatro años.

Es un día en el que todos debemos felicitarnos, porque nuestra presencia aquí es fruto del proceso democrático que ha tenido lugar en nuestro país y que es el mejor reflejo de que vivimos en una sociedad madura y participativa.

Quiero dar la bienvenida a todos los concejales de esta nueva Corporación que hoy comienza su andadura y, de una forma muy especial, a aquellos que se estrenan en el cargo; tanto a los que representan a grupos políticos que ya estaban presentes en la anterior corporación, como a los de formaciones o agrupaciones de reciente creación.

Mi más profundo deseo es que todos seamos capaces de responder a las expectativas que los ciudadanos han puesto en nosotros a través de sus votos.

Me van a permitir una mención especial a aquellos grupos políticos que concurrieron a las pasadas elecciones municipales, pero no han obtenido representación en esta Corporación municipal.

A ellos les agradezco su labor, realizada bien como concejales en pasados mandatos o bien como candidatos a la Alcaldía en estas elecciones, y les insto a seguir trabajando con este Ayuntamiento por el futuro de la ciudad.

La democracia comienza en las instituciones más cercanas al ciudadano, es decir, en los ayuntamientos. Somos la administración que cubre las necesidades de la ciudadanía en el día a día, y esa debe ser nuestra prioridad.

Todas nuestras actuaciones deben estar encaminadas a mejorar la calidad de vida de los vecinos, verdadero objetivo de nuestra gestión. Y en ese difícil camino, la cercanía con los barbastrenses y la sensibilidad con sus problemas habrán de ser nuestras mejores compañeras de viaje.

La capacidad de sintonizar con sus inquietudes y preocupaciones se traduce en mejores políticas sociales y apoyo al asociacionismo, pero también en soluciones ágiles para cualquier problema que pueda surgirles a los ciudadanos.

Humildad, sencillez, capacidad de trabajo y vocación de servicio público son las cualidades que mejor definen a un concejal.

Las grandes urbes, por su propia idiosincrasia, alejan a los representantes públicos de los vecinos, algo que no ocurre en ciudades como la nuestra, donde la cercanía, el trato directo y personal con el que podemos afrontar cada una de las cuestiones que se nos plantean, nos acerca a aquellas personas por las que trabajamos. Y ello ayuda a humanizar las administraciones.

El verdadero éxito de un Ayuntamiento se puede medir en la convivencia de los ciudadanos a los que representa. Barbastro ha sido, en estos últimos años, un buen lugar para vivir, un sitio idóneo para desarrollar proyectos vitales y profesionales. El objetivo es que lo sea cada día un poco más.

A la hora de pensar en el futuro de nuestra ciudad no podemos olvidar la coyuntura de crisis económica que ha venido condicionando durante los últimos años la gestión de la vida municipal. Unas medidas económicas de recortes drásticos en materia de inversiones, reducción de salarios, políticas sociales, sanitarias, educativas, etcétera, han abocado a muchas personas a situaciones de paro, pobreza y desamparo.

En esta coyuntura hemos gestionado, durante la pasada legislatura, la política municipal. Y lo hemos hecho con austeridad pero procurando atender las necesidades de los más necesitados; apoyando la creación de empleo y fomentando la actividad económica; atendiendo las necesidades de los colectivos culturales, de barrio, deportivos o asistenciales para la realización de diversas actividades de dinamización y convivencia ciudadanas.

Nuestra filosofía, sobre la que se asentará la política del equipo de gobierno que encabezo, seguirá siendo la de procurar un desarrollo sostenible; mantener unas finanzas saneadas; favorecer y fomentar las iniciativas tendentes a la creación de empleo y actividad industrial; potenciar nuestras fortalezas en materia de turismo, cultura, comercio, agroindustria, congresos, etcétera; y atender a los colectivos y personas más afectados por la crisis para evitar su exclusión social.

Y esas líneas de actuación, esos pilares básicos, serán en los que confío pueda encontrarles a todos ustedes como aliados. Los ciudadanos cada vez son más exigentes con sus representantes políticos, lo que sin duda es el mejor síntoma de que son conscientes de la importancia del papel de las instituciones.

La sociedad se ha expresado en las urnas y ha dejado claro que es plural y nosotros debemos saber estar a la altura del reto que nos proponen.

En los últimos meses se han escrito ríos de tinta sobre los pactos entre unos partidos y otros, entre unas fuerzas políticas y otros. Pero yo, como hombre de consenso que me considero y he demostrado en mi trayectoria política, creo que es el momento de los acuerdos.

Siempre lo ha sido, pero ahora estoy plenamente convencido de que este término alcanza una mayor dimensión. Debemos ser capaces de, entre todos, establecer las bases sobre las que se asiente el crecimiento de Barbastro. Ése debe ser nuestro reto más inmediato.

La mejor forma de que todos los barbastrenses se sientan partícipes de ese objetivo es que sus representantes políticos puedan compartirlo.

Pero no estaremos solos en este camino. Si Barbastro ha logrado el estado de bienestar del que disfruta ha sido, fundamentalmente, gracias al esfuerzo, el trabajo y el dinamismo de sus habitantes con su labor diaria, ya sea como empresarios, comerciantes, autónomos, emprendedores o asalariados.

Son las personas las que hacen una ciudad, la hacen progresar y le confieren personalidad. La administración local tiene, entre otras, la difícil tarea de impulsar, coordinar y buscar las sinergias para que las ideas de desarrollo puedan materializarse. Y es ahí donde comienza nuestra labor.

Una labor que, afortunadamente, no desempeñamos solos. Una sociedad participativa y cohesionada es, sin duda, una sociedad mejor. Y las asociaciones de vecinos, culturales, deportivas, etcétera, en sus respectivos ámbitos de actuación y dado su carácter transversal, juegan un papel primordial al interactuar con personas de distinta edad, estrato social, posición económica, cultura... cuyo único denominador común es que viven en un mismo espacio, compartiendo aficiones, espacios y equipamientos públicos.

Barbastro puede presumir de contar con un tejido asociativo activo, reivindicativo, plural y representativo de la mayor parte de la población, que contribuye a dinamizar nuestra ciudad.

Más de un centenar de asociaciones de toda índole trabajan, de forma altruista, para completar la oferta cultural, social y deportiva municipal; para velar por los intereses de empresarios y trabajadores; para fomentar los atractivos turísticos de la ciudad y para mejorar sus barrios.

Pero, muy especialmente, para ayudar a los colectivos más desfavorecidos, con acciones que demuestran el espíritu solidario de nuestra ciudad, tanto de quienes promueven los eventos como de quienes participan en ellos.

Como Ayuntamiento, tenemos la obligación de estar a su lado, de colaborar, de patrocinar y de apoyarles en sus iniciativas, pues ello redundará en beneficio de todos.

Afronto este nuevo reto con responsabilidad y con humildad; con la ilusión y las ganas de trabajar del primer día. Es un orgullo para mí haber renovado el apoyo de los ciudadanos y una gran responsabilidad, mayor incluso que la de mi primer mandato al frente del Ayuntamiento, en el que confío en saber responder, con el apoyo del resto de concejales y la complicidad del tejido asociativo, a las necesidades de todos los barbastrenses.

A todos, muchas gracias por su presencia y su atención”.

Finalizadas las intervenciones y cumplido el fin de la convocatoria, se levanta la sesión a indicación de la Alcaldía Presidencia, que reitera su felicitación a todos los miembros de la Corporación y el agradecimiento al público congregado, cuando son las 13.00 horas, de la cual se extiende la

presente acta, que es firmada por el Alcalde Presidente y por esta Secretaría, que la certifica.

El Alcalde Presidente

El Secretario General